

el Registro General del Ayuntamiento de Camargo, durante el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria» (según corresponda) desde las nueve horas a las catorce horas. Las propuestas no podrán presentarse en tanto en cuanto no se efectúe la publicación del anuncio de la subasta en ambos boletines oficiales. A efectos de presentación de proposiciones no se considerará día hábil el sábado.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice la presentación de propuestas en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Camargo. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

Reclamaciones: Las reclamaciones contra el presente pliego de condiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo en el plazo de ocho días a contar del anuncio de la presente subasta, en cuyo caso se suspenderá la licitación en tanto sean resueltas las mismas.

Camargo, 12 de mayo de 1995.—El Alcalde.—33.867.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se convoca concurso público para contratar los suministros y trabajos de reparto de vallas metálicas y de señales de tráfico portátiles en vía pública y su posterior retirada.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de abril de 1995, así como lo dispuesto en los artículos 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto:** Suministros y trabajos de reparto de vallas metálicas y de señales de tráfico portátiles en vía pública y su posterior retirada.

2. **Tipo de licitación:** 10.000.000 de pesetas (IVA incluido, año).

3. **Duración contrato:** La duración del contrato será de dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, prorrogables por la tática de año en año, hasta un máximo de cinco años, si ninguna de las partes lo denuncia con seis meses como mínimo de anticipación.

4. **Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos, Negociado de Servicios Técnicos, de las nueve a las catorce horas, a excepción del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones cuyo horario será de nueve a doce horas.

5. **Garantías:** Provisional: 400.000 pesetas. Definitiva: 800.000 pesetas.

6. **Proposiciones:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final del anuncio y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los diarios oficiales en que se publique (en caso de ser sábado el último, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente).

7. **Documentos:** Junto con la proposición se acompañarán los documentos relacionados en el artículo noveno del pliego de condiciones.

8. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se llevará a cabo a las doce horas, del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados).

Modelo de proposición

Don (en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones para adjudicar mediante concurso el «Suministro y reparto de vallas y señalización portátil en la vía pública del término municipal de Castellón y su posterior retirada», se comprometo a realizar dichos trabajos en la forma que se indica en este pliego y con arreglo a los precios

unitarios que se ofertan en el cuadro que se adjunta, comprometiéndose asimismo al cumplimiento estricto de las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 16 de mayo de 1995.—El Concejal delegado, Isidro Salas Chabrera.—33.832.

Resolución del Ayuntamiento de La Garriga (Barcelona), por la que se anuncia el concurso para la adjudicación en régimen de concesión el servicio y gestión de nichos y sepulturas.

El Ayuntamiento de La Garriga en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 1995, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones económicas, administrativas y técnicas del concurso para la adjudicación de la concesión administrativa referente a la construcción de nichos y sepulturas en el cementerio de la población. Dicho pliego se expone al público por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con los artículos 66 del Reglamento de Patrimonio de los Entes Locales de Cataluña, (Decreto 336/1988 de 24 de mayo), 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña. De no presentarse reclamaciones, el pliego de condiciones se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación quedará supeditada al resultado de la información pública del pliego de condiciones y aplazada en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

Objeto del contrato: Será objeto de la concesión administrativa referente a la ejecución de las obras del proyecto de construcción de nichos y sepulturas en el cementerio de la población, y la gestión de la adjudicación de los derechos funerarios sobre la totalidad de nichos y sepulturas a construir.

Garantías:

a) Garantía provisional: 1.050.000 pesetas.
b) Garantía definitiva: 4 por 100 presupuesto de adjudicación.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación.
Duración de la concesión: Se fija un plazo máximo de cincuenta años.

Proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horario de oficina, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo siguiente:

a) En un sobre sellado (número 1), se presentará la proposición económica, ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don/doña, titular del documento nacional de identidad número, vecino/a de, con domicilio en la calle, número

Expone: Primero. Que actúo en nombre propio/en representación de, número de identificación fiscal, y domicilio social

Segundo. Que en conociendo la convocatoria del concurso público convocado por el Ayuntamiento de La Garriga, para la adjudicación de la concesión administrativa de las obras de construcción de nichos y sepulturas, se comprometo a hacerse cargo de dicha concesión con estricta sujeción al pliego de condiciones y manifiesta que lo acepta plenamente.

Tercero. Que con esta finalidad adjunto los documentos exigidos en el pliego.

Cuarto. Que el precio máximo que se pretende aplicar sobre cada nicho o sepultura, se especifica de conformidad a lo que dispone el artículo 20 m) del pliego.

Quinto. Que declaro bajo mi responsabilidad que reúno todas las condiciones necesarias para ser contratista que exige el artículo 9 de la Ley de la Comunidad Europea y artículo 23 del Reglamento de la Comunidad Europea, y simultáneamente me comprometo a cumplir las normas de la legislación laboral vigente en relación al personal a utilizar, garantizando al Ayuntamiento total indemnidad, incluso subsidiaria en la materia y a cumplir lo dispuesto en las leyes reguladoras de las obras y servicios a prestar, en todos los aspectos, incluyendo los de previsión, seguridad social, administrativos y civiles.

Solicito: Que se me tenga por admitido en el concurso de referencia, y en su día se efectúe a su favor, si procede, la adjudicación de la concesión administrativa.

(Lugar, fecha y firma y sello de la empresa.)

b) **Documentación:** En el sobre número 2, la plica deberá contener la documentación prevista en el artículo 15 del pliego de cláusulas, referente a la personalidad del contratista, así como del resto de documentación constitutiva de la proposición.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Sala de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuere sábado se considerará inhábil a todos los efectos.

La Garriga, 19 de mayo de 1995.—El Alcalde, Alfred Vilar.—33.571.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor anunciando concurso para la contratación que se cita.

Objeto: Prestación de la protección de accidentes y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento.

Licitación: Ninguna.

Duración: Un año.

Presentación ofertas: En sobre cerrado en el plazo de veinte días tras la inserción de este anuncio, en el Registro General del Ayuntamiento de Manacor, de diez a trece horas.

Modelo de proposición: Viene determinado en el pliego de condiciones que rige la contratación, así como la documentación requerida.

Apertura plicas: En acto público el siguiente día hábil al de la finalización del plazo de presentación, a las doce horas, en la Sala de Actos del Ayuntamiento. Si fuese sábado la apertura se realizará el lunes hábil siguiente.

Manacor, 22 de mayo de 1995.—El Alcalde.—34.007.

Resolución del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas (Alicante), por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra proyecto de reforma y restauración plaza de la Libertad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 109, de fecha 15 de mayo de 1995, aparece publicado un edicto referente al proyecto de reforma y restauración de la plaza de la Libertad, de San Miguel de Salinas y el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación de la obra mediante el sistema de subasta.

1. **Objeto:** Es objeto de la contratación la ejecución de las obras reforma y restauración plaza de la Libertad, de San Miguel de Salinas, con sujeción al proyecto técnico redactado.

2. **Forma de adjudicación:** Subasta pública.

3. **Tipo de licitación:** 26.238.658 pesetas a la baja.

4. **Fianza:** La provisional de 524.773 pesetas, y la definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.